

CAPLANASA

Guayaquil, Septiembre 15 del 2008

Señor
CHRISTIAN ANDRES GARZON GANCHOZO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me complace comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la empresa **CABOS PLASTICOS NACIONALES S.A. CAPLANASA**, en cesión celebrada el 17 de junio del 2008, resolvió por unanimidad reelegirlo **PRESIDENTE** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio de su cargo tendrá usted las atribuciones constantes en el estatuto de la empresa tal como consta en las escrituras de constitución correspondientes.

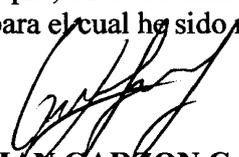
La empresa se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. J. Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del cantón Guayaquil el 11 de Septiembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de febrero de 1999.

Dispuesta su disolución por la Superintendencia de Compañías, fue reactivada mediante Escritura Pública, otorgada por la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pia Iannuzzelli de Velásquez, el 8 de Julio del 2008 y aprobada mediante resolución No. 08-G-IJ-0004658 de fecha 23 de Julio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Agosto del 2008.

Atentamente,

JUAN CARLOS GARZON
Secretario Ad hoc

En Guayaquil, a los 15 días del mes de Septiembre del 2008 dejo constancia que acepto el cargo para el cual he sido nombrado.


CHRISTIAN GARZON GANCHOZO
CC 0909634263

NUMERO DE REPERTORIO: 51.020
FECHA DE REPERTORIO: 19/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:45

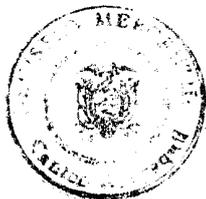
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CABOS PLASTICOS NACIONALES S.A. CAPLANASA**, a favor de **CHRISTIAN ANDRES GARZON GANCHOZO**, a foja **114.602**, Registro Mercantil número **20.245**.

ORDEN: 51020



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA